

**SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEDIS, AÑOS DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
TA Y OCHO.**



y habiendo sido presentado este al Consulo de S. M. Católica en las Provincias de la iravarra vasa, Becharne, y otras, Residente en Bayona, Certifico, que las firmas que contiene son legitimamente de las personas que indican, y que las respectivas calidades que justamente se atribuye cada una de ellas deve darsele entera fe, y credito, así en juicio, como fuera de él y que todos los documentos que van acreditados por las referidas firmas son los mas (anti-
guos) digo autenticos, y que las diligencias que comprenden estan rebestidas ^{o todas} de las formalidades que en semejantes asuntos se requieren según la practica que tubo establecida en el Reyno de Francia, de forma que no puede dudarse de la legitimidad, fe, y credito de estos documentos: de ellos aparece vien comprobada la filiacion de mi parte, y que es tercero nieto del noble D. Juan Josef de Pontour, y Santeraylla en Arménia

